

# BANDO

DOÑA MARÍA LUISA CASTRO SANCHO ALCALDESA-PRESIDENTA DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO (MADRID)

**HACE SABER:**

Que la forma de manifestar la intención de voto de los nacionales de países de la Unión Europea residentes en España para las Elecciones Municipales y Parlamento Europeo, se hará de la siguiente manera.

- 1) La intención de voto para los procesos electorales se manifiesta en el Ayuntamiento de empadronamiento a través del formulario DFA-1
- 2) Se puede realizar en el momento del empadronamiento o posteriormente. (Antes de cada proceso electoral se comunica la fecha de cierre)
- 3) El ciudadano de la UE deberá marcar con un aspa si desea o no ejercer su derecho a voto en España en las Elecciones Municipales y al Parlamento Europeo. (Puede ser opción distinta para cada elección pero revisar que no se marque si y no para las mismas elecciones).
- 4) El impreso debe remitirse debidamente diligenciado por el Ayuntamiento (Firma del funcionario, sello del Ayuntamiento y la fecha). Esta diligencia está prevista para comprobar la identidad del solicitante y los datos del padrón municipal.
- 5) Los impresos se remitirán a esta Delegación lo antes posible por correo ordinario. (Trafalgar, 29)
- 6) Solo se ofrecerá este impreso a los ciudadanos nacionales de países de la Unión Europea, si un ciudadano extranjero sin nacionalidad UE rellena el impreso le llevara a confusión en los próximos procesos electorales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeavero, a 21 de septiembre de 2016

LA ALCALDESA

Fdo. D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho

